



En la Alcaldía del Municipio de Turín a las ocho horas del día nueve de enero del año dos mil diecisiete, se legaliza el presente Libro que consta de ciento ochenta hojas útiles, todas numeradas y llevan estampado el sello de esta Oficina en el anverso de cada hoja. Servirá para asentar las Actas de las Sesiones que este Concejo Municipal realice durante el presente año y los Acuerdos Municipales que se emitan.

Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo

Alcaldesa Municipal

Prof. Noé Canizález Mejía

Síndico

Mario Adilio Castro

Primer Regidor

Benilda del Carmen Girón

Segunda Regidora

Josué Moisés Quezada Molina

Tercer Regidor

Jaime Johel Peraza Asencio

Cuarto Regidor

Billy Emerson Valiente Ruedas

Secretario Municipal



ACTA NÚMERO UNO. Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de la alcaldía municipal, a las ocho horas del día nueve de enero de dos mil diecisiete, Reunidos para continuar la gestión del período constitucional que comenzó el uno de mayo de dos mil quince y que finalizará el treinta de abril de dos mil dieciocho los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presentes la señora Alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; el señor Síndico, Profesor Noé Canizález Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón Josué Moisés Quezada Molina, Jaime Johel Peraza Asencio; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Byron Leonel López Reyes, Pedro Leonardo Canizález Sánchez, y, Carlos Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por la señora Alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal con mayoría de votos y manifestando en el presente acuerdo la abstención del voto de la Señora Alcaldesa Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo quien se abstiene de emitir su voto exclusivamente para la plaza de Secretario Municipal por conflicto de intereses de acuerdo al art. 44 del Código Municipal, ACUERDA ratificar todas las plazas consignadas en el presupuesto 2017 para los empleados permanentes con los salarios que en el presupuesto se establecen. **ACUERDO NÚMERO DOS:** se acuerda ratificar a Pedro Leonardo Canizález Sánchez y Jaime Johel Peraza Asencio como refrendarios para los cheques que esta municipalidad emitirá durante el año 2017 de las diferentes cuentas bancarias en el Banco Hipotecario de El Salvador y el Banco de América Central. **ACUERDO NUMERO TRES** se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal, para que pueda hacer transferencias de la Cuenta FODES que la municipalidad Tiene activa en el Banco Hipotecario de El Salvador, a las cuentas bancarias de actividad carácter permanente que esta municipalidad ejecutara durante el año 2017 para la buena administración de las obras cuyos compromisos



fueron adquiridos en el Plan Estratégico Participativo 2014-2020, dichas cuentas de proyectos a utilizarse durante este año son: "Pago de Alumbrado Público" "Recolección, Transporte y Tratamiento Final de Desechos Sólidos" "Fiestas Patronales" "Fiestas patronales Fondo Común" "pago de deudas" y "Gastos de Pre inversión en consultorías" a dichas cuentas se le depositaran fondos FODES 75% de acuerdo a los consignado en el presupuesto 2017 asentado en el libro de decretos municipales del año 2016 **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal acuerda en vista del inicio del ejercicio presupuestario para el año 2017, autorizar a la Tesorera Municipal, erogar los fondos correspondientes a los gastos fijos para el funcionamiento de esta alcaldía durante el año en curso, tal y como establece el art. 91 del código municipal, entendiéndose por funcionamiento aquellos gastos consignados en el presupuesto municipal que este concejo aprobó en el acta numero veinticinco, acuerdo número siete en fecha 21 de diciembre del año 2016. **ACUERDO NUMERO CINCO** el concejo municipal acuerda autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para que realice los descuentos respectivos por la adquisición de talonarios de especies, vialidades y carnets de minoridad de los fondos FODES 25% durante el año 2017 previa solicitud presentada por la señora Alcaldesa o Tesorera Municipal. **ACUERDO NUMERO SEIS** se acuerda autorizar al secretario municipal Billy Emerson Valiente Ruedas, que aperture el libro de decretos municipales del año 2017 para plasmar aquellos documentos anexos al libro de actas del presente año que necesiten ser ampliados posterior a la toma de un acuerdo municipal, así como también las ordenanzas y reglamentos análogos al municipalismo. **ACUERDO NÚMERO SIETE** Se aprueba en todas sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto "Pago de Alumbrado Público", con cobertura en todo el Municipio. Visto el presupuesto, y estimando que existen fondos suficientes para su ejecución durante todo el año 2017 se aprueba el mismo, autorizando a la señora Alcaldesa que ordene su inicio por administración, y a la tesorera para que realice los pagos correspondientes hasta por la suma de cuarenta mil 00/100 dólares del FODES 75%. **ACUERDO NUMERO OCHO** Se aprueba en todas sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto "Recolección,



Transporte y Tratamiento Final de Desechos Sólidos”, con cobertura en todo el Municipio. Visto el presupuesto, y estimando que existen fondos suficientes para su ejecución durante todo el año 2017 se aprueba el mismo, autorizando a la señora Alcaldesa que ordene su inicio por administración, y a la tesorera para que realice los pagos correspondientes hasta por la suma de cincuenta mil 00/100 dólares del FODES 75%. **ACUERDO NUMERO NUEVE** se acuerda realizar un traslado de Fondos por la cantidad de \$192.46 de la Cuenta Fondos FODES a la cuenta “Mantenimiento de Caminos Vecinales” y autorizar a la Tesorera Municipal pagar la renta pendiente de pago proveniente de esta cuenta, dicho pago será indispensable para darle cumplimiento al acuerdo número diez de la presente acta **ACUERDO NUMERO DIEZ** se acuerda cerrar cuenta corriente del Banco Hipotecario de El Salvador denominada “Municipalidad de Turín, Mantenimiento de Caminos Vecinales” numero 00300124212 y trasladar sus fondos si los hubiere, a la cuenta “Municipalidad de Turín, Fondos FODES numero 00300125448 **ACUERDO NUMERO ONCE** Se aprueba en todas sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto “Mantenimiento de Caminos Vecinales 2017”, con cobertura en todo el Municipio. Visto el presupuesto, y estimando que existen fondos suficientes para su ejecución durante todo el año 2017 se aprueba el mismo, autorizando a la señora Alcaldesa que ordene su inicio por administración, y a la tesorera para que realice los pagos correspondientes hasta por la suma de treinta mil 00/100 dólares del FODES 75%. **ACUERDO NUMERO DOCE** basados en el art. 86, 90 y 92 Capítulo III de la recaudación, custodia y erogación de fondos del código municipal de El Salvador el Concejo acuerda abrir cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador, denominada: “Municipalidad de Turín, Mantenimiento de Caminos Vecinales 2017” servirá para manejar los fondos del proyecto aprobado por este concejo con un monto máximo a depositar de \$40,000.00, Se autoriza a: Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, para que en su calidad de Alcaldesa y Representante Legal del Municipio firme el respectivo contrato; Beatriz del Carmen Hernández Cerén, en su calidad de Tesorera; Pedro Leonardo Canizalez Sánchez, tercer Regidor suplente; y, Jaime Johel Peraza Asencio, Cuarto



Regidor, como refrendarios, para que registren sus firmas en dicha cuenta. Para efectuar retiros de esta cuenta, será necesaria la firma de la Tesorera mancomunada indistintamente con una de las de los refrendarios, Se autoriza la suma de \$3.00 dólares como depósito inicial de fondos FODES 75% ACUERDO NUMERO TRECE se acuerda ubicar la oficina del Oficial de Acceso a la Información pública al espacio vacante que dejó el encargado de cuentas corrientes a fin de poder reacomodar espacios internos ACUERDO NUMERO CATORCE se acuerda cerrar cuenta corriente del Banco Hipotecario de El Salvador denominada "Municipalidad de Turín, Saneamiento Ambiental" numero 00300124050 y trasladar sus fondos si los tuviere, a la cuenta "Municipalidad de Turín, Fondos FODES número 00300125448 ACUERDO NÚMERO QUINCE Se aprueba en todas sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto "Saneamiento Ambiental 2017", con cobertura en todo el Municipio. Visto el presupuesto, y estimando que existen fondos suficientes para su ejecución durante todo el año 2017 se aprueba el mismo, autorizando a la señora Alcaldesa que ordene su inicio por administración, y a la tesorera para que realice los pagos correspondientes hasta por la suma de treinta mil 00/100 dólares del FODES 75%. ACUERDO NUMERO DIECISEIS basados en el art. 86, 90 y 92 Capítulo III de la recaudación, custodia y erogación de fondos del código municipal de El Salvador el Concejo acuerda abrir cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador, denominada: "Municipalidad de Turín, Saneamiento ambiental 2017" servirá para manejar los fondos del proyecto aprobado por este concejo con un monto máximo a depositar de \$40,000.00, Se autoriza a: Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, para que en su calidad de Alcaldesa y Representante Legal del Municipio firme el respectivo contrato; Beatriz del Carmen Hernández Cerén, en su calidad de Tesorera; Pedro Leonardo Canizalez Sánchez, tercer Regidor suplente; y, Jaime Johel Peraza Asencio, Cuarto Regidor, como refrendarios, para que registren sus firmas en dicha cuenta. Para efectuar retiros de esta cuenta, será necesaria la firma de la Tesorera mancomunada indistintamente con una de las de los refrendarios, Se autoriza la suma de \$3.00 dólares como depósito inicial de fondos FODES 75% ACUERDO NUMERO



DIECISIETE: se acuerda cerrar cuenta corriente del Banco Hipotecario de El Salvador denominada "Municipalidad de Turín, Cooperación a la Educación" número 00300124204 y trasladar sus fondos si los tuviere, a la cuenta "Municipalidad de Turín, Fondos FODES número 00300125448 **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO** Se aprueba en todas sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto "Cooperación a la educación 2017", con cobertura en todo el Municipio. Visto el presupuesto, y estimando que existen fondos suficientes para su ejecución durante todo el año 2017 se aprueba el mismo, autorizando a la señora Alcaldesa que ordene su inicio por administración, y a la tesorera para que realice los pagos correspondientes hasta por la suma cinco mil 00/100 dólares del FODES 75% **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE** basados en el art. 86, 90 y 92 Capítulo III de la recaudación, custodia y erogación de fondos del código municipal de El Salvador el Concejo acuerda abrir cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador, denominada: "Municipalidad de Turín, Cooperación a la Educación 2017" servirá para manejar los fondos del proyecto aprobado por este concejo con un monto máximo a depositar de \$10,000.00, Se autoriza a: Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, para que en su calidad de Alcaldesa y Representante Legal del Municipio firme el respectivo contrato; Beatriz del Carmen Hernández Cerén, en su calidad de Tesorera; Pedro Leonardo Canizalez Sánchez, tercer Regidor suplente; y, Jaime Johel Peraza Asencio, Cuarto Regidor, como refrendarios, para que registren sus firmas en dicha cuenta. Para efectuar retiros de esta cuenta, será necesaria la firma de la Tesorera mancomunada indistintamente con una de las de los refrendarios, Se autoriza la suma de \$3.00 dólares como depósito inicial de fondos FODES 75%. **ACUERDO NUMERO VEINTE** se acuerda cerrar cuenta corriente del Banco Hipotecario de El Salvador denominada "Municipalidad de Turín, Fomento a los Valores Cívicos, Culturales, deportivos y Religiosos" número 00300125189 y trasladar sus fondos si los tuviere, a la cuenta "Municipalidad de Turín, Fondos FODES número 00300125448 **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO** Se aprueba en todas sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto. "Fomento a los Valores Cívicos, Culturales, deportivos y Religiosos", con



cobertura en todo el Municipio. Visto el presupuesto, y estimando que existen fondos suficientes para su ejecución durante todo el año 2017 se aprueba el mismo, autorizando a la señora Alcaldesa que ordene su inicio por administración, y a la tesorera para que realice los pagos correspondientes hasta por la suma de veinticinco mil 00/100 dólares del FODES 75% **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS** basados en el art. 86, 90 y 92 Capítulo III de la recaudación, custodia y erogación de fondos del código municipal de El Salvador el Concejo acuerda abrir cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador, denominada: "Municipalidad de Turín, Fomento a los Valores Cívicos, Culturales, deportivos y Religiosos 2017" servirá para manejar los fondos del proyecto aprobado por este concejo con un monto máximo a depositar de \$30,000.00, Se autoriza a: Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, para que en su calidad de Alcaldesa y Representante Legal del Municipio firme el respectivo contrato; Beatriz del Carmen Hernández Cerén, en su calidad de Tesorera; Pedro Leonardo Canizalez Sánchez, tercer Regidor suplente; y, Jaime Johel Peraza Asencio, Cuarto Regidor, como refrendarios, para que registren sus firmas en dicha cuenta. Para efectuar retiros de esta cuenta, será necesaria la firma de la Tesorera mancomunada indistintamente con una de las de los refrendarios, Se autoriza la suma de \$3.00 dólares como depósito inicial de fondos FODES 75% **ACUERDO NUMERO VEINTITRES** Se aprueba en todas sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto "Fiestas Patronales", con cobertura en todo el Municipio. Visto el presupuesto, y estimando que existen fondos suficientes para su ejecución durante todo el año 2017 se aprueba el mismo, autorizando a la señora Alcaldesa que ordene su inicio por administración, y a la tesorera para que realice los pagos correspondientes hasta por la suma de treinta mil 00/100 dólares del FODES 75% de la cuenta Municipalidad de Turín Fiestas Patronales y Municipalidad de Turín, Fiestas Patronales Fondos Propios **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO** en vista de la carta presentada por el señor Adonay Cristales donde solicita permiso sin goce de sueldo hasta el día 4 de febrero del presente año, se acuerda concederle dicho permiso y dejar en sesión futura la selección de un encargado de Recursos Humanos interino **ACUERDO NUMERO**



VEINTICINCO se acuerda priorizar el proyecto denominado "Reparación de tramos de Calle vieja hacia Atiquizaya" ACUERDO NUMERO VEINTISEIS Se aprueba en todas sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto "Reparación y Mantenimiento del Alumbrado Público 2017" con cobertura en todo el Municipio. Visto el presupuesto, y estimando que existen fondos suficientes para su ejecución durante todo el año 2017 se aprueba el mismo, autorizando a la señora Alcaldesa que ordene su inicio por administración, y a la tesorera para que realice los pagos correspondientes hasta por la suma de treinta mil 00/100 dólares del FODES 75% ACUERDO NUMERO VEINTISIETE basados en el art. 86, 90 y 92 Capítulo III de la recaudación, custodia y erogación de fondos del código municipal de El Salvador el Concejo acuerda abrir cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador, denominada: "Municipalidad de Turín, Reparación y Mantenimiento del Alumbrado Público 2017" servirá para manejar los fondos del proyecto aprobado por este concejo con un monto máximo a depositar de \$30,000.00, Se autoriza a: Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, para que en su calidad de Alcaldesa y Representante Legal del Municipio firme el respectivo contrato; Beatriz del Carmen Hernández Cerén, en su calidad de Tesorera; Pedro Leonardo Canizalez Sánchez, tercer Regidor suplente; y, Jaime Johel Peraza Asencio, Cuarto Regidor, como refrendarios, para que registren sus firmas en dicha cuenta. Para efectuar retiros de esta cuenta, será necesaria la firma de la Tesorera mancomunada indistintamente con una de las de los refrendarios, Se autoriza la suma de \$3.00 dólares como depósito inicial de fondos FODES 75% ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO Se aprueba en todas sus partes la Carpeta Técnica de "pago de deudas" con cobertura municipal Visto el presupuesto, y estimando que existen fondos suficientes para su ejecución durante todo el año 2017 se aprueba el mismo, autorizando a la señora Alcaldesa que ordene su inicio por administración, y a la tesorera para que realice los pagos correspondientes hasta por la suma de ciento sesenta mil 00/100 dólares del FODES 75%, monto que puede modificarse de acuerdo a los compromisos que la municipalidad contraiga en el presente ejercicio ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE se acuerda cerrar cuenta



corriente del Banco Hipotecario de El Salvador denominada "Municipalidad de Turín, Fortalecimiento de los gobiernos locales" numero 00300124247 y trasladar sus fondos si los tuviere, a la cuenta "Municipalidad de Turín, Fondos FODES número 00300125448 **ACUERDO NUMERO TREINTA** se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal realizar una erogación de fondos de la cuenta Fondos Propios por la cantidad de \$22.50 para cancelar la renta pendiente de la cuenta "Mejoramiento de la Red Hidráulica de la Alcaldía de Turín" cuenta que ya fue cancelada por la finalización del proyecto mencionado y quedo pendiente la obligación de pago respectiva **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO** se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal realizar un traslado de fondos de la cuenta Fondos FODES por el monto de \$17.44 a la cuenta "reparación de la superficie de rodamiento final Calle Central Poniente Etapa I" y autorizar la erogación de los pagos pendientes de renta de dicho proyecto, dicho pago será indispensable para darle cumplimiento al acuerdo treinta y dos de la presente acta **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS** se acuerda cerrar cuenta corriente del Banco Hipotecario de El Salvador denominada "Municipalidad de Turín, reparación de la superficie de rodamiento final Calle Central Poniente Etapa I" numero 00300127025 y trasladar sus fondos si los hubiese, a la cuenta "Municipalidad de Turín, Fondos FODES número 00300125448 **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES** se acuerda contratar los servicios profesionales de René Menéndez Henríquez para la ejecución del proyecto de Saneamiento Ambiental, devengando un salario de \$500.00 Mensuales se autoriza a la Tesorera Municipal Realizar los pagos usando fondos FODES 75%, su contratación será del 1 de febrero del 2017, al 1 de mayo del presente año. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO** se acuerda contratar los servicios profesionales de Gustavo Salvador Salinas Quezada, como técnico de infraestructura y servicios, para la ejecución del proyecto de Mantenimiento de Caminos Vecinales. Devengando un salario de \$500.00 mensuales se autoriza a la Tesorera Municipal Realizar los pagos usando fondos FODES 75% su contratación será del 1 de febrero del 2017, al 1 de mayo del presente año. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO** se acuerda renovar el contrato de



Orlando de Paz, como parte del proyecto de saneamiento ambiental que la municipalidad ejecuta, devengando un salario de \$290.00 mensuales se autoriza a la Tesorera Municipal Realizar los pagos usando fondos FODES 75% su contratación será del 1 de febrero del 2017, al 1 de mayo del presente año. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS** se acuerda renovar el contrato de Balbino García, como parte del proyecto de Mantenimiento de Caminos Vecinales que la municipalidad ejecuta, devengando un salario de \$290.00 mensuales se autoriza a la Tesorera Municipal Realizar los pagos usando fondos FODES 75% su contratación será del 1 de febrero del 2017, al 1 de mayo del presente año. **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE** se acuerda renovar el contrato de Cesar Ismael Valiente Vargas, para las labores de recolección, tratamiento y transporte de los desechos sólidos del municipio de Turín por un monto de \$1700 dólares mensuales, se autoriza al jefe de la unidad de adquisiciones y contrataciones que elabore un contrato para ser incluido en el proyecto denominado "recolección, transporte y procesamiento de desechos sólidos en el municipio de Turín" y a la tesorera municipal para que erogue los fondos correspondientes al pago por sus servicios del FODES 75% **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO** se acuerda cerrar cuenta corriente del Banco Hipotecario de El Salvador denominada "Municipalidad de Turín, mejoramiento de 2.2 km de calle hacia la gallinera" numero 00300124310 y trasladar sus fondos si los tuviere, a la cuenta "Municipalidad de Turín, Fondos FODES número 00300125448 **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE** en vista de las supresiones de plaza que se acordaron en el acta número 18 y 17 del libro de actas y acuerdos municipales del año 2015, y de que en el año 2016 se realizó un préstamo interno del FODES 75% para pagar dichas obligaciones, el cual está plasmado en el acuerdo número seis del acta veintitrés del libro de actas 2016, este Concejo Acuerda, autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta Fondos Propios el pago de las siguientes indemnizaciones: Luisa Dolores Canizalez encargada del Centro Cultural por \$501.37, Ana Luisa Castaneda de Reyes guardaparque por \$2,059.34, Silfredo Contreras Gálvez guardaparque por \$967.13, y Nelson Ulises Erazo encargado del cementerio municipal por \$1,210.68



ACUERDO NUMERO CUARENTA en vista del reconocimiento de la deuda por la administración 2012-2015 en el pago de la planilla de salario de empleados permanentes correspondiente al mes de abril 2015 que quedó plasmada en el acta uno del libro de actas y acuerdos del año 2015, se acuerda autorizar a la Tesorera a que erogue los fondos del FODES 25% para el pago del salario del señor Douglas Ernesto García Lemus, previo a la firma del finiquito que declare a la municipalidad libre y exenta de responsabilidades laborales de parte de su persona **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO** se acuerda cerrar cuenta corriente del Banco Hipotecario de El Salvador denominada "Municipalidad de Turín, mantenimiento y reparación de la alcaldía municipal" numero 00300124263 y trasladar sus fondos si los tuviere, a la cuenta "Municipalidad de Turín, Fondos FODES número 00300125448 **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS** se acuerda cerrar cuenta corriente del Banco Hipotecario de El Salvador denominada "Municipalidad de Turín, equipamiento de la alcaldía municipal" numero 00300124913 y trasladar sus fondos si los tuviere, a la cuenta "Municipalidad de Turín, Fondos FODES número 00300125448 **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES** se acuerda cerrar cuenta corriente del Banco Hipotecario de El Salvador denominada "Municipalidad de Turín, cuenta puente" numero 00300124794 y trasladar sus fondos si los tuviere, a la cuenta "Municipalidad de Turín, Fondos FODES" número 00300125448 **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO** se acuerda cerrar cuenta corriente del Banco Hipotecario de El Salvador denominada "Municipalidad de Turín, pago de dietas" numero 00300126487 y trasladar sus fondos si los tuviere, a la cuenta "Municipalidad de Turín, Fondos propios" número 00300124000 **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO** se acuerda cerrar cuenta corriente del Banco Hipotecario de El Salvador denominada "Municipalidad de Turín, gastos de pre inversión en carpetas municipales" numero 00300124298 y trasladar sus fondos si los tuviere, a la cuenta "Municipalidad de Turín, Fondos FODES" número 00300125448 **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS** Se aprueba en todas sus partes la Carpeta Técnica de "Gastos de Pre inversión en consultorías" con cobertura municipal



Visto el presupuesto, y estimando que existen fondos suficientes para su ejecución durante todo el año 2017 se aprueba el mismo, autorizando a la señora Alcaldesa que ordene su inicio por administración, y a la tesorera para que realice los pagos correspondientes hasta por la suma de treinta mil 00/100 dólares del FODES 75% **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE** se acuerda nombrar al ing. José Dany López y López como Jefe de Proyectos de la municipalidad de Turín a partir del día 1 de febrero del 2017 con un salario mensual de \$500.00 provenientes de FODES 25%, autorícese a la Tesorera realizar los pagos respectivos de su salario mensual **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO** se Acuerda nombrar a Humberto Reyes Morales como Encargado de Medio Ambiente de la municipalidad, con un salario de \$300.00 provenientes de FODES 25% **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE** considerando la necesidad de realizar mensualmente las compras de papelería y artículos diversos de oficina para el funcionamiento de la municipalidad, este concejo en el afán de agilizar los procesos de compra de dichos insumos acuerda: autorizar a la Tesorera municipal erogar de fondos FODES 25% la cantidad máxima de \$300.00 cada tres meses en concepto de pago de facturas provenientes de la compra de papelería y artículos de oficina cuya cotización previa sea remitida por UACI iniciando en el presente mes de enero **ACUERDO NUMERO CINCUENTA** considerando la necesidad de realizar mensualmente las compras de material para la reparación y el mantenimiento del alumbrado público del municipio este concejo en el afán de agilizar los procesos de compra de dichos insumos acuerda: autorizar a la Tesorera municipal erogar de fondos FODES 75% la cantidad máxima de \$2000.00 cada tres meses para el pago en concepto de facturas provenientes de la compra de insumos para la reparación del alumbrado público cuya cotización previa sea remitida por UACI iniciando en el presente mes de enero **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO** se acuerda autorizar a la Tesorera municipal realizar un traslado de \$1000.00 de la cuenta FODES 25% a la cuenta FODES 75% en concepto de pago de la primera cuota del préstamo interno de las indemnizaciones pagadas por supresiones de plaza del año 2015, así mismo se autoriza que mensualmente a partir del mes de



febrero traslade \$500.00 del FODES 25% a la cuenta FODES 75% hasta completar los \$5,000.00 de préstamo interno realizado **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS**. Se Acuerda aprobar en todas sus partes el perfil del sub proyecto denominado "Celebración del día del adulto mayor en el municipio de Turín" con un monto de \$600.00, autorícese a la Tesorera Realizar un traslado de Fondos por \$600.00 de la cuenta "municipalidad de Turín Fondos FODES a la Cuenta Fomento a los Valores Cívicos, Culturales, deportivos y Religiosos 2017 que será aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador y autorícese a realizar los pagos respectivos por dicho sub proyecto utilizando Fondos FODES 75% **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES** en vista de la necesidad de contar con combustible para el vehículo municipal, se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal erogar mensualmente la cantidad máxima de \$500.00 de Fondos FODES 25% para el pago de facturas provenientes de combustible diésel comprado únicamente en gasolinera TEXACO By-Pass Ahuachapán a título de proveedor Carlos Denis Ramírez Ventura **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO** debido a la entrada en vigencia de la ley de la dispensa moratoria y a las labores de recuperación de mora tributaria que la municipalidad realiza, este Concejo con el afán de incrementar las recaudaciones de impuestos y hacerle saber a la población de la vigencia temporal de esta medida, Acuerda: autorizar a la Tesorera Municipal Erogar de Fondos Propios el pago por perifoneo de tres días de cuña radial de dispensa moratoria en el municipio por una cantidad máxima de \$90.00 **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO** se acuerda autorizar al jefe de Catastro y al encargado de cuentas corrientes hacer efectivo el cobro de abarroterías y expendios en el municipio por \$300.00 más 5% pro fiestas consignado en la Ley de comercialización de bebidas Alcohólicas de acuerdo al salario mínimo del sector urbano **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS** como parte del impulso a las actividades culturales en nuestro municipio y al apoyo que como municipalidad se ha brindado históricamente a la población en eventos de carácter religioso, este Concejo acuerda autorizar a la Tesorera Municipal realizar la erogación de fondos propios para la compra de dos gruesas de cohetes artesanales a ser utilizados en la festividad en honor al señor de Esquipulas que se celebrara el próximo 13 de enero del presente año en nuestro municipio **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE** basados en el art. 86, 90 y 92 Capítulo III de la recaudación, custodia y erogación de fondos del código municipal de El Salvador el



Concejo acuerda abrir cuenta corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador, denominada: "Municipalidad de Turín, cuenta de reparos patrimoniales" servirá para manejar los fondos percibidos por este concejo en concepto de pago de reparos patrimoniales a los cuales se les de ingreso mediante fondos propios para después ser depositados a esta cuenta con un monto máximo a depositar de \$50,000.00, Se autoriza a: Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo, para que en su calidad de Alcaldesa y Representante Legal del Municipio firme el respectivo contrato; Beatriz del Carmen Hernández Cerén, en su calidad de Tesorera; Pedro Leonardo Canizalez Sánchez, tercer Regidor suplente; y, Jaime Johel Peraza Asencio, Cuarto Regidor, como refrendarios, para que registren sus firmas en dicha cuenta. Para efectuar retiros de esta cuenta, será necesaria la firma de la Tesorera mancomunada indistintamente con una de las de los refrendarios, Se autoriza la suma de \$3.00 dólares como depósito inicial de fondos propios **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO** debido a los servicios prestados en el mes de diciembre a la municipalidad en la gestión de cooperación internacional a esta Alcaldía, este Concejo acuerda autorizar a la Tesorera Municipal erogar de fondos propios el pago de honorarios al ing. Eugenio Meza Mayen por la cantidad de \$330.00 **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE** debido a la finalización del proyecto de "Introducción de energía eléctrica en Comunidad Venecia" con fondos de préstamo del Banco Mundial y que la presidenta del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local pretende realizar la inauguración en el municipio de dicho proyecto, este Concejo acuerda, Fijar la cantidad de \$250.00 como monto máximo a erogar para la compra de un refrigerio para los asistentes, autorícese a la Tesorera municipal erogar de fondos propios el pago respectivo **ACUERDO NUMERO SESENTA** se acuerda priorizar el proyecto de construcción de bodega del ordenanza municipal a fin de elaborar la carpeta técnica y darle aprobación en una sesión futura del Concejo **ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO** se acuerda contratar una cuadrilla de cuatro personas pagadas del FODES 75% en el rubro saneamiento ambiental para realizar la primera labor de limpieza de cunetas y quebradas en el municipio, se autoriza a la Tesorera



Municipal erogar los fondos respectivos para su salario cuando le sean presentadas las planillas correspondientes. **ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS** debido a que este Concejo ha reconocido la planilla de dietas no devengadas en el año 2012 de algunos regidores del Concejo municipal periodo 2009-2012 y habían sido presupuestadas para ser canceladas en el año 2016 en los meses de octubre y noviembre pero por la priorización de gastos del Concejo Municipal del fondo FODES 25% en dichos meses no fueron canceladas las planillas respectivas, este Concejo acuerda autorizar a la Tesorera Municipal erogar de FODES 25% el pago de la planilla que estaba presupuestada pagar en el mes de octubre del 2016 **ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES** debido a que el Código Municipal en su art. 37 faculta al Concejo a sesionar en el edificio de la municipalidad o en otro lugar que se estime conveniente dentro de su jurisdicción se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal erogar de fondos propios la cantidad máxima de \$500.00 en concepto de almuerzos para los miembros del concejo que asistan a la siguiente sesión que será en las afueras del edificio municipal **ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO** se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal realizar una reserva de fondos por el monto de \$1000.00 mensuales del FODES 25% para el pago de aguinaldos de empleados en este año 2017 **ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO** después de valorizar las tres propuestas recibidas para la contratación del paquete de celebración de fiestas patronales, este Concejo acuerda aprobar la propuesta presentada por Marketing World representada por Roxana Avilés por la suma de \$20,500.00 más IVA, comuníquese a UACI para la elaboración de contratos respectiva

La presente sesión se da por finalizada a las trece horas del mismo mes y año. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, que firmamos.

Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo

Alcaldesa

Prof. Nee Carizález Mejía

Síndico




Mario Adilio Castro
Primer Regidor


Benilda del Carmen Girón
Segunda Regidora

Josué Moisés Quezada Molina
Tercer Regidor


Jaime Johel Peraza Asencio
Cuarto Regidor


Billy Emerson Valiente Ruedas
Secretario Municipal





ACTA NÚMERO DOS. Sesión EXTRAORDINARIA de emergencia en el municipio celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de la alcaldía municipal, a las ocho horas del día veinte de enero de dos mil diecisiete, Reunidos para continuar la gestión del período constitucional que comenzó el uno de mayo de dos mil quince y que finalizará el treinta de abril de dos mil dieciocho los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presentes la señora Alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; el señor Síndico, Profesor Noé Canizález Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón Josué Moisés Quezada Molina; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Byron Leonel López Reyes, Pedro Leonardo Canizález Sánchez, y, Carlós Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por la señora Alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO** en vista de la crisis presentada en el municipio de Turín en donde por diez días no se ha contado con el servicio de agua potable en diversas zonas urbanas y rurales, este Concejo habiendo acordado sesionar el presente día para dar solución al abastecimiento de agua potable que después de consultarlo con las autoridades de ANDA en correspondencia enviada por la señora Alcaldesa en fecha 19 de enero del presente en donde se informa que el problema persistirá por un periodo indeterminado de tiempo ACUERDA: aprobar en todas sus partes la carpeta técnica denominada: "acarreo de agua potable para aliviar la problemática de falta del vital líquido en el municipio de Turín" con un monto de \$1,000.00 se autoriza a la Tesorera Erogar de la cuenta "municipalidad de Turín fondos FODES" dicha cantidad en concepto de pagos por servicios prestados de pipas de agua que abastecerán el municipio durante esta crisis **ACUERDO NUMERO DOS** el Concejo Municipal con mayoría de votos exceptuando el de la señora Alcaldesa y el cuarto regidor suplente quien actúa en calidad de propietario por la ausencia de Jaime Johel Peraza Asencio a la sesión los cuales votan en contra y



razonaran su voto se acuerda: pagar la dieta correspondiente a la presente sesión extraordinaria, comuníquese a Tesorera Municipal para efectos consiguientes

La presente reunión finaliza a las diez horas del mismo día, mes y año no habiendo nada más que hacer constar se finaliza el acta que firmamos:

Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo
Alcaldesa Municipal

Prof. Noé Canizález Mejía
Síndico

Mario Adilio Castro
Primer Regidor

Benilda del Carmen Girón
Segunda Regidora

Josué Moisés Quezada Molina
Tercer Regidor

Carlos Armando Herrera
Cuarto Regidor suplente

Billy Emerson Valiente Ruedas
Secretario Municipal



ACTA NÚMERO TRES. Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de la alcaldía municipal, a las ocho horas del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, Reunidos para continuar la gestión del período constitucional que comenzó el uno de mayo de dos mil quince y que finalizará el treinta de abril de dos mil dieciocho los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presentes la señora Alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; el señor Síndico, Profesor Noé Canizález Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón Josué Moisés Quezada Molina, Jaime Johel Peraza Asencio; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Byron Leonel López Reyes, Pedro Leonardo Canizález Sánchez, y, Carlos Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por la señora Alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** debido a la renuncia irrevocable presentada por el Secretario Municipal, Lic. Billy Emerson Valiente Ruedas en donde fija como plazo para dejar de laborar en la municipalidad el día martes 28 de febrero del presente año, tiempo que se considera prudencial para buscar a una persona que desempeñe sus funciones, este Concejo acuerda aceptar dicha renuncia y proponer para las siguientes sesiones a la persona que asuma dicho cargo a partir del día miércoles 1 de marzo del presente, fecha en la cual el señor secretario ya no laborara para este Concejo. **ACUERDO NUMERO DOS** en vista de las múltiples necesidades que existen en la Alcaldía en las compras de costo inferior a \$50.00 para situaciones de emergencia, este Concejo teniendo aprobado el manual del fondo circulante en el año 2016 ACUERDA: crear el fondo circulante para el año 2017 con monto de \$250.00 provenientes de fondos propios, dicho fondo será asignado al Jefe de proyectos José Dany López y López para su administración, autorícese a la Tesorera para efectos de realizar dicha erogación de fondos propios mensualmente durante el presente año. **ACUERDO NUMERO TRES** Este Concejo municipal habiendo acordado adjudicar en el acta uno, acuerdo sesenta y cinco a la empresa Marketing World representada por Roxana Avilés por la suma



de \$20,500.00 más IVA el contrato respectivo para la celebración de las fiestas patronales 2017 y habiendo escuchado el programa para dichas fiestas en audiencia en la presente sesión ACUERDA: solicitar al Jefe de UACI la elaboración del contrato basados en el programa expuesto a este Concejo en la presente sesión e iniciar las cotizaciones para el diseño e impresión de las revistas que no están contempladas en la oferta adjudicada. **ACUERDO NUMERO CUATRO** el Concejo Municipal en el marco de la celebración de las fiestas patronales que se llevaran a cabo en el mes de marzo del presente año y habiendo tomado a bien la incorporación de la PNC y la Fuerza Armada del destacamento militar número siete a dichas festividades ACUERDA: fijar el día 17 de marzo del presente año como el día en que celebrara la Fuerza armada a nuestro patrono San José y el día 19 como el día en que rendirán los honores los miembros de la PNC en nuestro municipio **ACUERDO NUMERO CINCO** El Concejo Municipal de Turín, CONSIDERANDO: I- la crisis financiera municipal debido al retraso de la entrega del fondo FODES del mes de diciembre que debió haber sido recibido oportunamente este mes de enero II- la cantidad de compromisos suscritos por la alcaldía municipal con el pago de salarios de empleados cuya fecha de pago está cerca de vencerse y aun no se cuenta con la disponibilidad para erogar su salario III- que los salarios de los empleados deben ser cancelados en los últimos diez días hábiles de cada mes laborado IV- Que se debe saldar la deuda prioritaria para el funcionamiento básico de la alcaldía V-que existen remanentes del fondo FODES 75% para realizar los pagos respectivos. Este Concejo por unanimidad ACUERDA: autorizar a la Tesorera municipal realizar un traslado de la cuenta "municipalidad de Turín Pago de Deudas" por un monto de \$13,500.00 a la cuenta FODES 25% para el pago de la planilla de empleados permanentes y sus respectivas cotizaciones. Dando estricta orden de reintegrar al momento de recibir la asignación del fondo FODES 25% correspondiente al mes de enero a la cuenta respectiva. **ACUERDO NUMERO SEIS** se acuerda contratar al señor Silfredo Contreras Gálvez para las labores de barrido de calles por un plazo de 3 meses iniciando el día 1 de febrero del presente año, autorícese a la Tesorera erogar la cantidad de \$300.00 en concepto de salario por mes laborado de la cuenta Municipalidad de Turín, Mantenimiento de caminos vecinales 2017 **ACUERDO NUMERO**



SIETE se acuerda contratar al señor Nelson Ulises Erazo para las labores de barrido de calles por un plazo de 3 meses iniciando el día 1 de febrero del presente año, autorícese a la Tesorera erogar la cantidad de \$300.00 en concepto de salario por mes laborado de la cuenta Municipalidad de Turín, Mantenimiento de caminos vecinales 2017 **ACUERDO NUMERO OCHO** se acuerda contratar a la señora Ana Luisa Castaneda de Reyes para las labores de barrido de calles por un plazo de 3 meses iniciando el día 1 de febrero del presente año, autorícese a la Tesorera erogar la cantidad de \$300.00 en concepto de salario por mes laborado de la cuenta Municipalidad de Turín, Mantenimiento de caminos vecinales 2017 **ACUERDO NUMERO NUEVE** debido a la renuncia presentada por el señor Adonay Cristales quien se desempeñaba en el cargo de encargado de recursos humanos de la municipalidad en formato del Ministerio de trabajo donde exige su respectiva indemnización por su tiempo laborado con el monto de \$2,504.36, este Concejo acuerda aceptar dicha renuncia y solicitar a la Tesorera y a la Contadora Municipal presupuestar para el año 2018 el pago de la indemnización respectiva. **ACUERDO NUMERO DIEZ** en vista de la finalización de la auditoria de parte de la Honorable corte de cuentas de la Republica sobre el año 2015 y que una de las observaciones realizadas es la falta de un administrador de contratos, este Concejo considerando la importancia que un miembro propietario se involucre en la supervisión de los proyectos que esta municipalidad ejecuta ACUERDA: designar al primer regidor propietario, Mario Adilio Castro como administrador de contratos de las obras de infraestructura que esta municipalidad ejecute durante el presente año 2017 **ACUERDO NUMERO ONCE** en vista del nombramiento del primer regidor propietario de este concejo como administrador de contratos y de la necesidad de involucrar a los miembros del concejo municipal en las actividades referentes a la supervisión transparente de las obras, se ACUERDA: nombrar a la comisión de supervisión de proyectos del Concejo municipal integrada por el síndico Municipal, Prof. Noé Canizalez Mejía, el cuarto regidor suplente Carlos Armando Herrera y el segundo regidor suplente Lic. Byron Leonel López Reyes **ACUERDO NUMERO DOCE** debido a que el cargo de Recursos Humanos ha quedado sin persona quien asuma las funciones y dichas funciones son consideradas necesarias para el funcionamiento organizado de la



municipalidad, este Concejo ACUERDA: nombrar al señor Erick Roberto Blanco García como Encargado de Recursos Humanos a partir del día 1 de febrero del presente año, manteniendo su salario actual de \$700.00 mensuales, autorícese a Tesorera realizar los pagos respectivos en planilla de empleados permanentes **ACUERDO NUMERO TRECE** en vista del nombramiento del señor Erick Roberto Blanco García como Encargado de Recursos humanos y de que es necesario contar con los servicios de auditoría para la transparencia en la supervisión de los fondos públicos que percibe la municipalidad, este concejo ACUERDA. Solicitar al Jefe de UACI realizar la cotización de servicios de auditoría interna y externa a fin de presentarlos para la evaluación de contratación en la siguiente sesión ordinaria de Concejo **ACUERDO NUMERO CATORCE** debido a la correspondencia emitida por el señor Edwin Rigoberto Moran Carmona donde solicita a este Concejo se le remuevan las funciones de motorista municipal para poder desempeñar mejor su cargo de Técnico electricista, este Concejo ACUERDA: removerle al señor Moran sus funciones de motorista a partir del 1 de febrero del presente año y dejarlo únicamente con su cargo de Técnico electricista **ACUERDO NUMERO QUINCE** debido a que la municipalidad necesita contar con una persona encargada de ser motorista municipal para las misiones oficiales que se lleven a cabo en la Alcaldía, este Concejo ACUERDA. Nombrar al señor Daniel Antonio Molina Retana como motorista municipal a partir del día 1 de febrero del presente año **ACUERDO NUMERO DIECISEIS** debido a la entrada en vigencia del nuevo salario mínimo para el sector urbano y de la buena disposición de la Alcaldía de acatar dicho ordenamiento de la Asamblea Legislativa en la municipalidad, este Concejo ACUERDA autorizar a la Tesorera municipal a erogar de FODES 25% el pago por \$300.00 al señor Humberto Reyes Morales en concepto de su salario como ordenanza del mes de enero, el cual hasta la fecha no compensa el salario mínimo que ha entrado en vigencia. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE** debido a la aprobación del presupuesto municipal en el acta veinticinco acuerdo número siete con un monto de \$1.099,853.52 y que se autorizó su inscripción en el libro de decretos municipales 2016, dejando aclarado que dicho monto estaría sujeto a cambios por su modalidad flexible en vista que a la fecha no se había remitido el pago de dos cuotas FODES del año 2016 ni la asignación de FODES

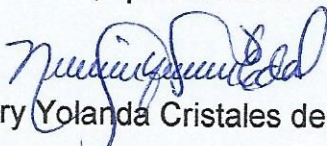


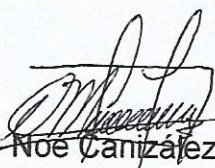
2017 por parte de las autoridades del ISDEM, este Concejo Acuerda: autorizar la modificación del monto debido al depósito en el mes de diciembre del 2016 de dos FODES que deben ser restados de lo aprobado quedando el presupuesto municipal 2017 con la cantidad de \$ 1,062,609.81 para su ejecución en el presente año 2017 **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO** después de haber sido leída la correspondencia remitida por el Ministerio de Hacienda y recibida por el Secretario municipal en donde notifica de la deuda pendiente con retenciones del año 2014 y el pago de una multa en el plazo de 30 días este Concejo ACUERDA: solicitar a los consultores jurídicos de la municipalidad interpongan un escrito solicitando audiencia con el señor Ministro de Hacienda a fin de poder dialogar sobre un convenio de pago para la municipalidad en lo adeudado. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE** en vista de la presentación de parte del jefe de UACI del plan de compras 2017 en el plazo de 30 días después de aprobado el presupuesto municipal para el presente ejercicio, este Concejo acuerda: aprobar en todas sus partes el plan anual de compras 2017 **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE ACUERDO NUMERO VEINTE** debido a que este Concejo ha reconocido la planilla de dietas no devengadas en el año 2012 de algunos regidores del Concejo municipal periodo 2009-2012 y habían sido previstas para ser canceladas en el año 2016 en los meses de octubre y noviembre pero por la priorización de gastos del Concejo Municipal del fondo FODES 25% en dichos meses no fueron canceladas las planillas respectivas, este Concejo acuerda autorizar a la Tesorera Municipal erogar de FODES 25% el pago de la planilla del mes de noviembre del año 2012 y ejecutar presupuesto del presente ejercicio **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO** se acuerda contratar por servicios profesionales al señor Nelson Edgardo Moran DUI número 00653656-2 como instructor de deportes por 3 meses iniciando el 1 de febrero del presente año, autorícese a la Tesorera erogar de FODES 75% de la cuenta de fomento a los valores cívicos culturales deportivos y religiosos su salario de \$300.00 **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS** se acuerda autorizar a la Tesorera realizar un traslado de la cuenta FODES a la Cuenta Caminos Vecinales 2017 por \$831.61 y hacer efectivos los pagos de planilla de barrenderos por 33 días del día 24 de diciembre 2016 al 31 de enero 2017 **ACUERDO NUMERO VEINTITRES** se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal realizar la erogación de



fondos FODES 75% de la cuenta “municipalidad de Turín obras de mitigación de riesgo en la zona rural de Turín” por la cantidad de \$270 en concepto de agua al señor José Rene Larin Valiente que se utilizó para el proyecto de balastado de calles rurales del municipio de Turín en el año 2016 **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO** se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal realizar la erogación de fondos propios por la cantidad de \$220 en concepto de compra de dos ataúdes al señor Mauricio Cardoza **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO** se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal erogar mensualmente la cantidad máxima de \$75.00 de fondos propios para el pago de las garrafas de agua que la municipalidad necesite para el funcionamiento del oasis municipal **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS** se acuerda autorizar a la Tesorera Municipal erogar de fondos FODES 25% mensualmente la cantidad de \$50.00 para la compra de tinta para las impresoras de las diferentes oficinas de la Alcaldía **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE** se acuerda realizar un traslado de fondos de la cuenta 00300124000 Fondos propios a la cuenta 00300125448 denominada Fondos FODES por la cantidad de \$1,132.65 para pagar el préstamo interno que se realizó para el pago de aguinaldos de las tres empleadas reinstaladas por sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo en el 2016 **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO** se acuerda realizar un traslado al existir disponibilidad de fondos de la cuenta FODES 25% a la cuenta FODES 75% por la cantidad de \$1197.46 para pagar el préstamo interno realizado para el pago de aguinaldos de empleados permanentes en el año 2016

La presente sesión se da por finalizada a las trece horas del mismo mes y año. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, que firmamos.


Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo
Alcaldesa


Prof. Noé Canizález Mejía
Síndico



Mario Adilio Castro

Primer Regidor

Benilda del Carmen Girón

Segunda Regidora

Josué Moisés Quezada Molina

Tercer Regidor

Jaime Johel Peraza Asencio

Cuarto Regidor

Billy Emerson Valiente Ruedas

Secretario Municipal